

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
37	7147	16/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

N°: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL@ oficina@forestalregion.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER JOHN DEERE 848 H

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 22 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CARAHUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CARAHUE

RUTA A RECORRER: R-201;S95-T;S-66;RUTA 5 SUR; S-464; S-36

TOTAL DE K.M: 205 Fecha Aprox. Viaje: 17/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.38 Total ▶ 3.38

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.07 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CG-JL30 SemiRemolque ▶ JF-2426 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	6
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 18 19	12 12 12
N° DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3	1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2012 FECHA HASTA ▶ 17/01/2012

COD_AUTENTIF: 2052012116-0-0360391419

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012